

Abra. to  
f.

mandaron dar su libramiento en forma para  
que en la quenta que diere y quando se oviere  
mayor dorno que fue de los propios y rentas  
de la ciudad de la villa de Pasado de se suentod  
que para que en la quenta que diere se le  
reuenan y pasen en ella en quenta de noventa  
ta. En reales que hacen de cinco uentos y un  
quenta y quatro marauas. que se le libran los  
adeaues. Por otros tantos que se dauen de se suentod  
que dula de los capitanes alonso de sepulveda con  
Bernardino Cienfuegos. comisarios para el  
no biados. Pago de cenito ruyz con los Paralle  
Car el despacho. a la uicca de Madrid. sobre el  
encaucamiento. De las alcavalas de la villa de  
y otros gastos que se hicieron como para la partici  
pacion de los dros. comisarios. a fuerdo de la villa  
de pago con todo lo que se le libramiento tomando  
la razon de regines diez no contados manda  
don se reuenan y pasen en quenta los sob  
uenos de renta y reales de finos de la villa  
de quenta.

Abra. to  
f.

mandaron dar su libramiento en forma para  
que en la quenta que diere y quando se oviere  
mayor dorno que fue de los propios y rentas  
de la villa de la villa de Pasado. de se suentod y diez  
que se reuenan y pasen en ella de renta y dos  
y medio. que hacen de cinco o de uentos y quatro  
que se le libran los adeaues. Por quenta  
de Palmas que son de Pedro de la Sierra y otros  
de la villa de Pasado. como para la partici  
de pago de los dros. comisarios con la quenta de se librami  
ento tomando. la razon de regines diez  
no contados mandaron se reuenan y pasen  
en quenta los dros. de renta y de reales de finos  
de la villa de la villa de quenta.

